CONTRATO DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES

Conste por el presente Contrato de alquiler, que suscriben de una parte Anthony valencia, con DNI Nº ……..., con domicilio en Jr. Batalla San Juan 107 Urb. Las Gardenias, distrito de Santiago de Surco, provincia y departamento de Lima, a quien en adelante se le denominará **EL PROPIETARIO**, y de la otra parte **……(NOMBRE DEL QUE VA ALQUILAR)…….. ,** con DNI Nº ……..., con domicilio en ……., provincia y departamento de Lima, en adelante **EL ARRENDATARIO** en los términos siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA : ANTECEDENTES

EL PROPIETARIO es dueño de la batería musical, de marca ….. , modelo ……., color ……. ; objeto del presente acuerdo contractual, cuyo estado actual se encuentra en perfecto estado sin mayor desgaste que del uso normal del mismo.

CLÁUSULA SEGUNDA.- OBJETO

El objeto del presente Contrato, es dar en arrendamiento bien mueble, a fin de que los mismos sean utilizados en ……(le preguntas para que van a usar la batería y eso lo describes aqui)……..

El Bien objeto del presente, está conformado por:

- Una tarola
- Un bombo
- Un charles
- Un napoleon
- Tres plaitllos
- …….

CLÁUSULA TERCERA . - FORMA Y OPORTUNIDAD DE PAGO

Ambas partes convienen que contraprestación o retribución económica por el alquiler de los bienes objeto del presente contrato, se cancelará en un pago único al momento de la entrega del bien en arrendamiento/ al momento de la devolución del bien

El monto objeto del presente Contrato es de S/. … .00 (…… con 00/100 soles).

CLAÚSULA CUARTA.- CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES A ADQUIRIR PARA LA CONTRAPRESTACIÓN

Los bienes a adquirir reúnen las características que se indican en el anexo 01 que forma parte del presente Contrato.

CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO DEL CONTRATO

Las partes convienen que el plazo de vigencia del Contrato es de ….(…) Días /meses, tiempo durante el cual **EL ARRENDATARIO**, utilizará los bienes materia del arrendamiento, hasta el vencimiento del plazo pactado, fecha en la que **EL ARRENDATARIO,** está obligada a devolver todos los bienes materia del presente contrato de alquiler a **EL PROPIETARIO**, debiendo estos estar operativos y en perfecto estado, sin mayor desgaste que del uso normal del mismo.

CLÁUSULA SEXTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES

LA ARRENDATARIA, está obligada a permitir la inspección inopinada del bien arrendado por parte de **LA PROPIETARIA**.

LA PROPIETARIA, se obliga a entregar los bienes ya descritos en el presente documento, a la suscripción y vigencia del presente contrato de Alquiler para el uso ya detallado.

LA PROPIETARIA, podrá rescindir o resolver el presente acuerdo contractual, siempre y cuando los bienes objeto del presente alquiler sean destinados a otros usos distintos al establecido en el presente contrato, en dicho supuesto **LA ARRENDATARIA** conviene en no accionar ningún reclamo tendiente a conceder pagos por lucro cesante y daño emergente u otros de similar naturaleza.

LA ARRENDATARIA, no podrá sub- arrendar a terceros el bien materia del presente contrato, ni ceder su posición contractual.

LA ARRENDATARIA, se compromete al pago del valor de los bienes objeto del presente contrato, en caso de pérdida, o deberá responsabilizarse por el deterioro de la misma, por mal uso o abandono de los bienes objeto de alquiler, tomando en cuenta su buen estado de conservación y operatividad.

LA ARRENDATARIA, al término del plazo del alquiler de los equipos lo devolverá instalados y operativos, en el mismo lugar donde fueron retirados.

En el improbable caso que **EL ARRENDATARIO** concluyera sus actividades antes del plazo previsto, **EL PROPIETARIO** no devolverá merced conductiva alguna por razones presupuestales.

CLÁUSULA SETIMA.- COMPETENCIA TERRITORIAL Y JURISDICCIÓN:

Para efectos de cualquier controversia que se genere con motivo de la celebración y ejecución de este contrato, las partes renuncian al fuero de sus domicilios y se someten a la competencia territorial de los jueces y tribunales de la ciudad de Lima.

CLÁUSULA OCTAVA.- APLICACIÓN SUPLETORIA DE LA LEY.

En lo no previsto por las partes en el presente Contrato , ambas se someten a lo establecido por las normas del Código Civil y demás del sistema jurídico que resulten aplicables.

Estando conforme ambas partes con el contenido del presente documento contractual, lo suscriben por duplicado.

20 de julio de 2017.

_____ _____

EL ARRENDATARIO **EL PROPIETARIO**

ANEXO 01

FOTOS DEL ESTADO ACTUAL DE LOS BIENES